



**CIUDAD DE MÉXICO**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SEGUNDA ÉPOCA

3 DE OCTUBRE DE 2002

No. 134

## **ÍNDICE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

### **OFICIALIA MAYOR**

PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE LA ACTIVIDAD VERIFICADORA	2
PUBLICACIÓN DEL PERSONAL EN FUNCIONES DE INSPECCIÓN	6
CONVOCATORIA 007	8
CONVOCATORIA 008	9
AVISO	10

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

**PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE LA ACTIVIDAD VERIFICADORA**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**OFICIALIA MAYOR**

**COORDINACION GENERAL DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA**

**PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE LA ACTIVIDAD VERIFICADORA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 15 fracción XIV y 33 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 27 fracción XXIII y 114 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 15 párrafo quinto del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal; Numerales 4.9.6 de la Circular Uno 2002 y 4.9.6 de la Circular Uno-Bis del 2002 de la Normatividad en Materia de Administración de Recursos, se emite la presente publicación extraordinaria que se estima conveniente en virtud de los movimientos de altas y bajas del Padrón de Verificadores Administrativos del GDF, como complemento a la publicación ordinaria de fecha 4 de julio del 2002, con los nombres, la adscripción y los datos básicos de identificación de 19 verificadores administrativos que causaron alta y 16 que causaron baja, para conocimiento del público en general.

**VERIFICADORES ADMINISTRATIVOS QUE CAUSARON ALTA**

**DELEGACION CUAUHTEMOC, ADSCRITOS A LA SUBDIRECCION DE VERIFICACION Y REGLAMENTOS**

Nombre	No. de Credencial	RFC
1. MARIBEL SANCHEZ GARAY	06042-D	SAGM7402276WO

**DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, ADSCRITOS A LA SUBDIRECCION DE VERIFICACION Y REGLAMENTOS**

Nombre	No. de Credencial	RFC
1 ISRAEL TRFIO BARAIAS	07042-D	TRFI7403301 K1

**DELEGACION MILPA ALTA, ADSCRITOS A LA COORDINACION DE VERIFICACION Y REGLAMENTOS**

Nombre	No. de Credencial	RFC
1. BEATRIZ VILLASEÑOR RAMIREZ	12008-D	VIRB630607
2. JORGE FERNANDEZ IBAÑEZ	12009-D	FEIJ741202

**DELEGACION TLAHUAC, ADSCRITOS A LA DIRECCION DE VERIFICACION Y REGLAMENTOS**

Nombre	No. de Credencial	RFC
1. ARTURO ESPINOSA IBARRA	13009-D	EIIA741108H97

**DELEGACION XOCHIMILCO, ADSCRITOS A LA SUBDIRECCION DE VERIFICACION Y REGLAMENTOS**

	Nombre	No. de Credencial	RFC
1.	ROBERTO REYES RUIZ	16022-D	RFRR740621
2.	RAUL PALACIOS MUÑOZ	16023-D	PAMR5505196M1
3.	CARLOS ALBERTO ZAVALA SANCHEZ	16024-D	ZASC780510
4.	ERIKA CASTILLO HERNANDEZ	16025-D	CAHE801203
5.	ABRAHAM MARTINEZ DELGADO	16026-D	MADA710404KN3
6.	ERIKA IVETTE TORREA RAMIREZ	16027-D	TORE711213
7.	AURORA ORTEGA OLVERA	16028-D	OEOA750725
8.	ALMA DELIA SERRANO ORTIZ	16029-D	SEOA770410
9.	GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ	16030-D	GOMG770119
10.	JOSE LUIS ARIAS ROSASLANDA	16031-D	AIRL640826
11.	DAVID MARTINEZ PEREA	16032-D	MAPD680610
12.	JUAN CARLOS MARTINEZ MENDOZA	16033-D	MAMJ741130S75
13.	SIMON ERIC RIVERA GUTIERREZ	16034-D	RIGS670822
14.	ELIZABETH ROMERO CAMPOS	16035-D	ROCE711206DE5

**VERIFICADORES ADMINISTRATIVOS QUE CAUSARON BAJA****DELEGACION BENITO JUAREZ, ADSCRITOS A LA DIRECCION DE VERIFICACION**

	Nombre	No. de Credencial	RFC
1.	JESUS PASTRANA ESPINOSA	03004-D	PAFI660617H18
2.	SUSANA ESPINOSA MENDEZ	03010-D	EIMS770704

**DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, ADSCRITOS A LA COORDINACION DE VERIFICACION Y REGLAMENTOS**

	Nombre	No. de Credencial	RFC
1.	JOSE LUIS MENDOZA DE LA LUZ	15007-D	MELL611112TA7
2.	YADIRA BEATRIZ FLORES CHAVEZ	15022-D	FOCY731224

**DELEGACION CUAUHTEMOC, ADSCRITOS A LA SUBDIRECCION DE VERIFICACION Y REGLAMENTOS**

	Nombre	No. de Credencial	RFC
1.	CESAR RODRIGUEZ GARCIA	06031-D	ROGC7706134RA

**DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, ADSCRITOS A LA SUBDIRECCION DE VERIFICACION Y REGLAMENTOS**

	Nombre	No. de Credencial	RFC
1.	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ ARENAS	07032-D	HTAC700914
2.	ERNESTO CARRILLO AGUILERA	07047-D	CAAE760312

**SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, ADSCRITOS A LA DIRECCION GENERAL DE REGULACION Y GESTION AMBIENTAL DE AGUA, SUELO Y RESIDUOS**

	Nombre	No. de Credencial	RFC
1.	GERMAN SANTACRUZ DE LEON	20027-D	SALG680514PGA
2.	TERESA DE JESUS VARELA BENITEZ	20031-D	VABT620922CAO

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ADSCRITOS A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA**

	Nombre	No. de Credencial	RFC
1.	MARISOL AIDEE SOTO DIAZ	26001-D	SODM710712HH3
2.	REYNA MARIA DOLORES GONZALEZ NORIA	26002-D	GONR710105KD8
3.	LUCRECIA RIOS LOPEZ	26009-D	RILL711025
4.	VICTOR MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ	26013-D	GORV770904
5.	MARIA FERNANDA SORIANO PACHECO	26015-D	SOPF730609
6.	JAVIER FLORES GARCIA	26016-D	FOGJ7411287G3
7.	MARIA IVONNE CANDELARIA SAYNES	26018-D	CASI771204

México, D.F. a 24 de septiembre del 2002

El Oficial Mayor

(Firma)

**ING. OCTAVIO ROMERO OROPEZA**

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
OFICIALIA MAYOR  
COORDINACION GENERAL DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA**

**FORMATO DE CREDENCIAL PARA VERIFICADOR ADMINISTRATIVO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 15 fracción XIV y 33 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 27 fracción XXIII, 114 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 15 párrafo quinto del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal; Numerales 4.9.6 de la Circular Uno 2002 y 4.9.6 de la Circular Uno-Bis del 2002 de la Normatividad en Materia de Administración de Recursos, se publica para conocimiento del público en general, la credencial vigente de Verificador Administrativo con los elementos necesarios.



**PUBLICACIÓN DEL PERSONAL EN FUNCIONES DE INSPECCIÓN****GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL****OFICIALIA MAYOR****COORDINACION GENERAL DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA****PUBLICACION DEL PERSONAL EN FUNCIONES DE INSPECCION**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 15 fracción XIV y 33 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 27 fracción XXIII, 101-A fracción XIV y 114 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 15 párrafo quinto del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal; se emite la presente publicación extraordinaria que se estima conveniente en virtud de los movimientos de altas y bajas del Padrón de Inspectores Locales de Trabajo, como complemento a la publicación ordinaria de fecha 4 de julio del 2002, con los nombres, la adscripción y los datos básicos de identificación de 1 Inspector Local de Trabajo que causó baja, para conocimiento del público en general.

**INSPECTORES LOCALES DE TRABAJO QUE CAUSARON BAJA****SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D.F., INSPECTORES LOCALES DE TRABAJO, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.**

Nombre	No. de Credencial	RFC
1. JORGE BELTRAN SOLORZANO	24008-D	BESJ6509217N7

México, D.F. a 24 de septiembre del 2002

El Oficial Mayor

(Firma)

**ING. OCTAVIO ROMERO OROPEZA**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
OFICIALIA MAYOR  
COORDINACION GENERAL DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA**

**FORMATO DE CREDENCIAL PARA PERSONAL EN FUNCIONES DE INSPECTOR LOCAL DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL D.F.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 5 fracción XIV y 33 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 27 fracción XXIII, 101-A fracción XIV y 114 fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; se publica para conocimiento del público en general, el formato de la credencial vigente de Inspector Local de Trabajo de la Secretaría de Gobierno del D.F., con los elementos necesarios.



**REVERSO**



**CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**  
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 Oficialía Mayor  
 Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 007**  
**Segunda Convocatoria**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de Equipo de Protección correspondiente al ejercicio 2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
30001077-007-02		\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 950.00	09/10/2002	10/10/2002 10:00 horas	18/10/2002 10:00 horas	05/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000000	Guante de piel tacto suave		Par	13,921	14,617
2	C420000000	Guante de piel para uso rudo		Par	32,225	33,836
3	C420000000	Faja/cinturón tipo pesista		Pieza	24,252	25,465
4	C420000000	Chaleco fluorescente		Pieza	11,116	11,672
5	C420000000	Respirador muestra libre de mant. C/polvos y part. líquidas		Pieza	39,805	41,795

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el sitio de Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida Juárez No. 92, 6° Piso, Colonia Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- \* El pago de las bases podrá efectuarse en Banca Serfin, S.A de C.V. a la cuenta número 9649285 mediante los recibos que genera el sistema compraNET y en el domicilio de la convocante, antes señalado, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- \* Los actos derivados de la presente licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Juárez Número 92, 7° Piso, Colonia Centro, C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- \* La cotización deberá presentarse en pesos mexicanos.
- \* La entrega de los bienes será en los almacenes de las áreas solicitantes, cuya ubicación será proporcionada al proveedor o proveedores ganadores.
- \* La firma del o los contratos será dentro de los 2 días hábiles siguientes a la emisión del fallo.
- \* Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas, las que se elaborarán de manera desglosada a nombre de la Dependencia, Órgano Político Administrativo o Entidad solicitante.
- \* No se otorgarán anticipos.
- \* No se realizará bajo la cobertura de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 3 DE OCTUBRE DE 2002.

**LIC. JAVIER NÚÑEZ LÓPEZ**

(Firma)

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 RUBRICA.



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**Oficialía Mayor  
Licitación Pública Nacional**Convocatoria: 008**  
**Segunda Convocatoria**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los fabricantes de vestuario a participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de vestuario operativo correspondiente al ejercicio 2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de fallo
30001077-008-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 950.00	08/10/2002	09/10/2002 10:00 horas	17/10/2002 10:00 horas	04/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000000	Uniforme para vigilante sin franjas	Juego	293	326
2	C420000000	Uniforme para vigilante combinado con franjas	Juego	96	107
3	C420000000	Uniforme para vigilante tipo Mc Arthur	Juego	826	918
4	C420000000	Uniforme para vigilante tipo sastre inglés	Juego	189	210

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el sitio de Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien en Avenida Juárez No. 92, 6° Piso, Colonia Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- \* El pago de las bases podrá efectuarse en Banca Serfín, S.A de C.V. a la cuenta número 9649285 mediante los recibos que genera el sistema compraNET y en el domicilio de la convocante, antes señalado, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- \* Los actos derivados de la presente licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Juárez Número 92, 7° Piso, Colonia Centro, C.P. 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- \* La cotización deberá presentarse en pesos mexicanos.
- \* La entrega de los bienes será en los almacenes de las áreas solicitantes, cuya ubicación será proporcionada al proveedor o proveedores ganadores.
- \* La firma del o los contratos será dentro de los 2 días hábiles siguientes a la emisión del fallo.
- \* Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas, las que se elaborarán de manera desglosada a nombre de la Dependencia, Órgano Político Administrativo o Entidad solicitante.
- \* No se otorgarán anticipos.
- \* No se realizará bajo la cobertura de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 3 DE OCTUBRE DE 2002.

**LIC. JAVIER NÚÑEZ LÓPEZ**

(Firma)

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
RUBRICA.

## AVISO

**PRIMERO.** Se avisa a todas las dependencias de la Administración Central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos Descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos **con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** aparezca la publicación, así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado, en tantas copias como publicaciones se requieran.

**TERCERO.** La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el título del documento

**CUARTO.** Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

**QUINTO.** Cuando se trate de inserciones de Convocatorias, Licitaciones y Aviso de Fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

**SEXTO.-** Para cancelar cualquier publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberán presentar la solicitud por escrito y con tres días de anticipación a la fecha de publicación.

**SÉPTIMO.-** No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

**OCTAVO.-** No se efectuarán publicaciones en días festivos que coincidan con los días martes y jueves.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



**CIUDAD DE MÉXICO**





## CIUDAD DE MÉXICO

### DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

### INSERCIONES

Plana entera .....	\$ 966.40
Media plana .....	519.60
Un cuarto de plana .....	323.50

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$17.00)